



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 434

Correspondiente a la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2016

Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA
Secretario de Consejo Directivo, Abog. José ORLER
Prosecretario de Consejo Directivo, Abog. CATALANO

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rita GAJATE
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Héctor TISERA
Abog. Hernán GÓMEZ

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Valeria HUENCHIMAN

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Karina BIGLIARDI

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Bernardo WEBER
Sr. Nazareno TERMINIELLO CORREA
Srta. Florencia C. FERNÁNDEZ
Srta. Enriqueta M. CABRETÓN
Srta. Julieta María VISCONTI

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Docentes

Dr. Amós GRAJALES
Abog. Juan Carlos MARTÍN
Abog. Gilda MALTAS

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Sandra PARÍS

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Aprobación de la solicitud de tratamiento sobre tablas de un expediente, pág. 3
- PUNTO 2.-** Informe del señor Decano, pág. 8
- 2.1.-** Reunión en el Departamento de Ciencias Jurídicas de la UNNOBA, pág. 8
- 2.2.-** Expo Universidad 2016, pág. 10
- 2.3.-** IX Competencia Internacional de Arbitraje Comercial, pág. 10
- 2.4.-** Informe anual de la Comisión Provincial por la Memoria, pág. 11
- 2.5.-** Secretaría de Extensión Universitaria: Seminario de “Estrategias de Intervención Interdisciplinarias en Materia de Violencia de Género, debate en torno a las prácticas territoriales y las políticas públicas”, pág. 11
- 2.6.-** Curso de Adaptación Universitaria: Fecha de recuperatorio, pág. 11
- 2.7.-** Curso de Lectocomprensión en Inglés Jurídico, pág. 12
- PUNTO 3.-** Aprobación de las fichas de seguimiento de alumnos y egresados, en la especialización en Estudios Chinos, pág. 12
- PUNTO 4.-** Tratamiento conjunto de los puntos 3 al 5, inclusive, del Orden del Día. Reglamentos Internos de las Maestrías, pág. 13
- PUNTO 5.-** Aprobación de las fichas de seguimiento de alumnos y egresados. Maestría en Derecho Procesal, pág. 13
- PUNTO 6.-** Aprobación de la Reforma del programa de la asignatura “Ejercicio de la Abogacía. Ética profesional. Honorarios”, pág. 14
- PUNTO 7.-** Palabras del consejero Krikorian, de reconocimiento a la Secretaría de Posgrado, pág. 14
- PUNTO 8.-** Tratamiento conjunto de los puntos 8 al 12, inclusive, del Orden del Día. Designaciones docentes, pág. 15
- PUNTO 9.-** Aprobación de la designación de Verónica Más en calidad de Secretaria de la especialización en Derecho Civil, pág. 15
- PUNTO 10.-** Tratamiento conjunto de los puntos 14 y 15, inclusive, del Orden del Día. Evaluación de Trabajo de Tesis de Maestrías, pág. 16
- PUNTO 11.-** Aprobación de la solicitud de FORMARO, Juan José. Alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas. Plan de Tesis y solicita director del mismo, pág. 17
- PUNTO 12.-** Aprobación del cambio de director para su trabajo de tesis solicitada por Valeria Moreno, alumna del Doctorado en Ciencias Jurídicas, pág. 18
- PUNTO 13.-** Tratamiento Conjunto de los puntos 18 al 20, inclusive, del Orden del Día. Otorgamiento de créditos, pág. 18
- PUNTO 14.-** Aprobación de las Resoluciones del señor Decano, pág., 19
- PUNTO 15.-** Aprobación de la solicitud de la abogada Silvina Paz, pág. 19

-En la ciudad de La Plata, a 29 de septiembre de 2016, a las 16 y 35, dice el

Sr. DECANO.- Con 9 miembros presentes y habiendo quórum suficiente para sesionar, damos inicio a la sesión del día 29 de septiembre de 2016.

PUNTO 1.- SOLICITUD DE TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Hay dos solicitudes de tratamientos sobre tablas.

Uno lo realiza el Secretario de Extensión Universitaria, atento el pedido que hace la profesora Silvina Paz que es la Directora Docente del UAC, que es el Centro de Mediación Penal Restaurativa. ¿Para qué solicita autorización la Directora?

Abog. BROOK.- Rápidamente explico: ellos están interviniendo en algunas causas en las cuales no participamos ni patrocinamos, sino que hacemos una mediación penal juvenil. Ella nos está informando las causas en las que se está interviniendo. Piden que el Consejo Directivo tome conocimiento y puedan seguir participando.

En realidad, lo mío es un exceso de información que hace rato que vengo comentándoles cada vez que hay alguna intervención.

Sr. DECANO.- Entonces, lo que haríamos es tomar conocimiento sobre las causas en las que están interviniendo las profesoras a cargo de la Unidad de Defensa a la Violencia Infanto-juvenil. Aquí se dan los números de causas y, por el hecho de que son menores, no están reveladas las identidades de los mismos, pero sí el tipo órgano que está participando, el Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven.

Abog. GAJATE.- ¿Quién solicita la intervención?, ¿el juez?

Abog. BROOK.- Ya desde el año 2009 nos llama la Justicia y nos pide que el Programa medie.

Sr. DECANO.- Entonces, sería para tomar conocimiento y una recomendación de que, en caso de que intervengan judicialmente, soliciten autorización por escrito al Cuerpo.

Abog. GAJATE.- Pregunto para aprender yo, porque, en realidad, la mediación penal se puede hacer en causas donde no haya delitos de acción pública y que las penas sean menores a tres años, con lo cual...

Sr. DECANO.- Estamos hablando del Fuero Penal Juvenil.

Abog. GAJATE.- Claro, sí, por eso no termino de entender mucho.

Sr. DECANO.- Estar asistidos jurídicamente.

Abog. BROOK.- Si quieren, un día les pido que vengan aquí y les expliquen. Esto se viene haciendo desde el año 2008. No es nuevo.

Sr. DECANO.- Avanzamos, entonces, con el pedido de tratamiento sobre tablas, simplemente para toma de conocimiento de lo que informa la profesora responsable, Silvina Paz, y con el alcance de que, en caso de tomar intervención judicial, sea patrocinando o asistiendo de alguna forma, solicite autorización.

Con ese alcance, voy a pedir la votación del tratamiento sobre tablas del citado expediente.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por más de dos tercios.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

El siguiente tema es un mail que les ha llegado –supongo- que fue enviado hoy al mediodía. No es en sí un proyecto para tratar sobre tablas sino a efectos de que este Cuerpo se expida –si lo consideran necesario- en virtud de que ayer hubo una reunión de los Decanos de las Facultades que conforman la Universidad Nacional de La Plata, y a instancias de algunas de ellas vienen promoviendo desde hace un tiempo, en el

ámbito del Consejo Superior, que haya una declaración acerca de la situación judicial y la situación de la militante social Milagro Sala.

A raíz de insistir nuevamente algunos decanos por un pronunciamiento explícito del Consejo Superior, no hay uniformidad en el sentido de que se deba expedir el Consejo Superior al respecto, porque algunos sostienen que es una cuestión judicial y no debe existir ningún pronunciamiento ni interferencia en el sistema de Justicia por parte de la Universidad –otros discrepan- y en aras de construir, no una unanimidad sino un mayor consenso, se hizo un documento que es el que se les facilitó a ustedes por correo electrónico.

Yo puse eso en consideración de los consejeros superiores de los Claustros de Profesores y de Graduados de esta Facultad y me pidieron que se expida este Consejo Directivo respecto de qué recomendación le hacen a efectos de la postura que deben adoptar o consideren adecuada para que sostenga esta Facultad en el Consejo Superior.

No necesariamente tiene que haber un pronunciamiento en este momento. Todavía no hay fecha fijada para la próxima sesión del Consejo Superior, porque iba a ser el martes que viene pero como hay paro docente, se va a reprogramar, pero la petición expresa de los consejeros superiores es que este Cuerpo se expida respecto de la necesidad, o no, de emitir ese pronunciamiento y, en su caso, si se comparte ese documento o uno alternativo.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Era para preguntar, señor Decano, quién impulsa, promueve o pone a consideración el documento.

Sr. DECANO.- El documento, en su redacción, lo pone en consideración el Presidente de la Universidad, luego de discutir y tratar de interpretar un documento que se sea lo más consensuado posible, pero no hay unanimidad entre los Decanos.

Abog. KRIKORIAN.- Pero la decisión es de la Presidencia de la Universidad.

Sr. DECANO.- No, el impulso de la declaración viene de las Facultades de Periodismo y Trabajo Social, por lo cual el Presidente, frente a la necesidad de pronunciarse, busca los apoyos como para que salga la declaración.

Esa declaración, en los términos en que estaba redactada inicialmente no generaba mayoría; para generar mayoría se vio la necesidad de suprimir algunos términos, hacerlos más compatibles con lo que es la Universidad, un pronunciamiento político, la actividad del Poder Judicial de la provincia de Jujuy y, a su vez, algunos decano consideran que la Universidad no debe expedirse ni interferir la Universidad en este sentido.

Frente a este documento que es el que genera una mayoría, -reitero que no genera unanimidad entre los decanos sino mayoría- los consejeros superiores Carlos Pettoruti como Javier Mor Roig me piden –yo lo avalo- que el Consejo Directivo se expida respecto de si tenemos que avalar este documento, debemos reformularlo o directamente se considera, como considero yo, que no hay que expedirse sobre una cuestión judicial.

¿Se entiende, consejero Krikorian?

Abog. KRIKORIAN.- Sí, sí. Si se abre el debate, yo voy a emitir mi opinión.

Sr. DECANO.- Está bien.

Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Yo considero lo que dice el señor Decano, que a pedido de los consejeros superiores nosotros sentemos posición. Como hay tiempo suficiente, yo pido que sea tratado en comisiones, así lo vamos discutiendo para sentar una posición porque sería un ámbito en el cual podremos estar más distendidos como para poder

realizar el debate con tiempo, ya que no tenemos una fecha delimitada. Pero sí tendremos que empezar a tratarlo en las próximas reuniones de comisiones.

¿Es así, señor Prosecretario?

Abog. CATALANO.- Para el día 13 de octubre tendremos sesión de este Cuerpo nuevamente, de modo que la semana próxima tendremos reuniones de comisiones.

Abog. BROOK.- Para empezar; no para obtener una posición en una semana pero sí en un tiempo, para cuando se haga la próxima sesión del Consejo Superior. Creo que antes de esa sesión los consejeros superiores nos van a pedir el resultado de la posición que hayamos tomado.

Sr. DECANO.- Está bien.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Yo estoy de acuerdo en que hagamos el debate y no existiendo urgencia, el debate se puede dar en el ámbito natural que es el de las comisiones, para después trasladar al plenario la decisión. Pero ocurre lo siguiente: el texto que nos envió el Prosecretario Catalano y que creo que todos han tenido oportunidad de leer – que tengo aquí y logré imprimir antes de venir a la sesión- contiene un tono marcadamente sesgado o direccionado a entender que la situación procesal de la señora Milagro Sala está vinculada con la por todos aquí rechazada, criminalización de la protesta social.

Y esa no es la razón principal por la cual la señora Milagro Sala hoy está siendo procesada.

Lo que recuerdo es que en diciembre de 2015 la señora Milagro Sala, junto a un grupo de organizaciones sociales ejerció el derecho de protesta en un espacio público de la provincia de Jujuy, cuando el gobierno provincial decidió reestructurar o reordenar la distribución de fondos de planes destinados a la construcción de viviendas, que es lo que la organización Tupac Amaru y otras, en la provincia de Jujuy, llevaron adelante en los últimos años.

Eso motivó una queja que, por cierto, es legítima por parte de la señora Sala, pero lo hizo entorpeciendo la vía pública, ocupando un espacio público. Debo decir que rechazo la privación de libertad a una persona o colectivo de personas por entorpecer la vía pública, aunque eso sea molesto, que sin dudas lo es. Creo que, por la historia de nuestro país, hay que extremar los recaudos negociadores de parte del Poder Judicial y de parte de las autoridades políticas para evitar esa situación. El delito entiendo que fue, originariamente, “instigación a cometer delitos” o arengar a la gente a que ocupe la calle, a entorpecer la circulación en la vía pública, etcétera.

Pero luego aparecen otros procesos penales que son aquellos por los cuales hoy la señora Sala está privada de su libertad: asociación ilícita, administración fraudulenta, extorsión, viviendas que no se construyeron pese a que fueron girados los fondos; una matriz de corrupción que parece ser la misma que se ha observado en el anterior gobierno con otros casos. Esto es: la Nación gira los fondos; la Provincia los recibe; los gira, a su vez, bancariamente a los municipios y ahí se interrumpe la trazabilidad bancaria porque las cooperativas reciben el dinero de los municipios en efectivo.

Allí empieza a dibujarse una matriz de presunta corrupción o de administración indebida de recursos públicos que la Justicia está investigando.

Entonces, hoy la señora está procesada. Si efectivamente, el Consejo Directivo o la Universidad recibe una denuncia pues se está registrando una grave violación de los derechos humanos de la señora Sala en su situación procesal, en sus condiciones de detención, etcétera, y que en los estamentos judiciales de la provincia de Jujuy eso no es escuchado, aunque existen recursos para llegar, incluso, hasta la propia Corte

Suprema de la Nación, entonces podríamos –eventualmente- hacer un pronunciamiento.

Para culminar, lo segundo que señalo es que se observa también en el texto algún párrafo que habla de “los posicionamientos críticos de la Universidad frente a situaciones que afectan derechos sensibles, derechos humanos, etcétera”. Yo quiero decir que, si es así, los posicionamientos críticos no los escuché nunca, porque no hubo un posicionamiento crítico del Consejo Superior de la Universidad frente al fraude estadístico del INDEC de los últimos diez años; no hubo un posicionamiento crítico –sí de este Consejo Directivo- frente al proyecto de "democratización del Poder Judicial" que aquí debatimos en el año 2013; no hubo un posicionamiento crítico de la Universidad frente a la escandalosa corrupción que se está observando sobre lo ocurrido en el anterior gobierno, como también no debemos ser indiferentes si llegaran a ocurrir en el actual gobierno -en esto no hago distinciones-. Tampoco hubo un posicionamiento crítico respecto de lo que ha pasado con un contador, empleado jerarquizado del banco de Santa Cruz que, de repente, se convierte en dueño de una empresa constructora de obras públicas con un patrimonio de cientos de inmuebles y cientos y cientos millones de pesos –algo que nadie, decentemente, puede lograr en un país jamás- ni tampoco hubo pronunciamientos acerca de un empresario que retiene miles de millones del impuesto a los combustibles y no los gira a la AFIP para comprar medios de comunicación; ni tampoco se ha dicho nada sobre una ex presidenta, que es graduada nuestra y merece respeto, pero lo cierto es que de la nada, sin antecedentes en el rubro compra hoteles, cuando en el manual de indicaciones sobre cómo lavar dinero en el mundo, la hotelería es uno de los sectores más señalados como herramienta para lograr este fin, siendo sus principales clientes –por llamarlos de alguna manera- el señor Lázaro Báez y el señor Cristóbal López.

Entonces pregunto cuál es el posicionamiento crítico que tiene que asumir la Universidad –menos aún la Facultad- frente a este tipo de situación: sobre el caso de la señora Sala, y sobre otros casos no.

Por lo tanto, yo me presto al debate; no tengo ningún inconveniente en hacerlo; siempre voy a estar disponible, pero adelanto mi opinión en el sentido de que el Consejo Directivo ni tampoco la Universidad tienen que pronunciarse en relación con un proceso judicial que sigue su curso en una provincia que tiene poderes públicos constituidos, funcionando, y existiendo las garantías y los recursos de que dispone toda persona para apelar o recurrir si entiende que la decisión que se ha tomado sobre su libertad es injusta.

Nada más, señor Decano

Sr. DECANO.- Gracias, señor consejero.

Abog. BROOK.- Pero hay que tener en cuenta que nos van a sacar la declaración igualmente. Entonces, no sé si...

Abog. KRIKORIAN.- Pero el posicionamiento de la Facultad es...

No tiene que haber posicionamiento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. GAJATE.- En realidad, reflexiono institucionalmente.

Cuando leí el texto me pregunté si la Universidad, en cada cuestión judicial de público conocimiento o que se esté ventilando, tiene necesidad de expedirse en favor de lo ya instituido.

O sea que yo siempre abogo por las posiciones institucionales y creo, como mujer de Derecho, en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo; entonces, me pregunto ¿es necesario recordarle al Poder Judicial que debe llevar

adelante los procesos cuidando el respeto a los derechos humanos y a la legislación vigente?

Me parece bien que se trate en comisiones porque entiendo que esta no va a ser la primera ni la última vez; ya venimos teniendo pedidos en ese sentido y estoy de acuerdo que, en el caso del Decano, cuando vaya a la reunión del Consejo Superior cuente o no cuente con la adhesión del Consejo Directivo de la Facultad.

Me parece que todas estas cuestiones son necesarias para que no haya posiciones personales, y si el Decano necesita, en una reunión del Consejo Superior, tener un aval institucional, creo que es importante que este Cuerpo lo dé en el sentido que así lo entienda.

Me preocupa porque pienso en muchas causas judiciales que se están ventilando en este momento, sobre temas muy delicados; y si debemos pronunciarnos en cada una de ellas, entonces estamos haciendo un control del Poder Judicial que no nos compete por la Constitución Nacional.

En algún punto, en la redacción de la declaración, hay un último párrafo que, por ejemplo, dice: “Esta Universidad reconoce la importancia de que continúe la investigación judicial por los hechos que se imputan, pero exige que dicho proceso se lleve adelante respetando garantías constitucionales”.

Yo, por lo pronto, pienso “...en el entendimiento que el proceso se llevará respetando las garantías constitucionales” porque si dudo de que el Poder Judicial no va a respetar las garantías constitucionales, pongo en crisis el sistema. Y me pregunto: si en cada caso donde se pongan en juego garantías constitucionales, que son todos porque en todos los procesos hay garantías constitucionales, entonces nos trastocamos en controladores del Poder Judicial.

Es una reflexión que hago, porque hoy es el caso de Milagro Sala; mañana puede ser el de cualquiera: de patrocinantes, de profesores nuestros que estén actuando en ejercicio de la función pública y que vengan a pedir el aval o la declaración de la Facultad, de la Universidad.

Me pregunto –y lo dejo para la reflexión- si tenemos que pronunciarnos en cada caso judicial que concite interés de este estilo. Es un interés de este estilo; es una opinión pensando solamente en la división tripartita de poderes, en el rol de la Universidad, en el rol de la Facultad de Derecho.

Me lo digo a mí misma también: me interesaría reflexionar sobre esto. Me gusta la idea del pase a comisiones porque allí me gustaría fijar una posición institucional no solo para este caso, sino para todos los que vengan, porque hoy es Milagro Sala, mañana es López y pasado mañana no sé. Hay muchos casos; ojalá cada día fueran menos pero, desgraciadamente, en la vida del conflicto y la vida pública vamos a tener un montón.

Sr. DECANO.- Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la consejera Fernández.

Srta. FERNÁNDEZ.- De nuestra parte coincidimos bastante con lo que mencionaban recién los consejeros y creo que requiere un análisis más profundo, también por un detalle que mencionaba el doctor Krikorian, que es un trasfondo político muy importante, que es necesario que, como Facultad, demos algún tipo de respuesta, no por este caso concreto –hay muchos otros en que también están en juego las garantías constitucionales- sino porque el Consejo Superior lo pide.

Creemos que tenemos que plantear estas cuestiones, al margen de lo que podamos pensar sobre este caso concreto y el hecho de que si, en cada caso, es de nuestra competencia pronunciarnos al respecto, pero creo que en las comisiones –

entiendo que mis compañeros opinan de la misma manera- es el lugar donde se tiene que discutir.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Tengo una moción de orden planteada por el consejero Brook, en el sentido de que la declaración sea analizada en comisiones. De modo que, reglamentariamente, tengo que poner en votación esa moción.

Se vota por mayoría simple. En caso de que prospere la moción, se girará la declaración a las comisiones para que sea debatida y analizada, y una vez producido el dictamen se tratará por el plenario.

Pongo en votación la moción de orden para que la declaración sea analizada en comisiones.

Los que estén por el tratamiento en comisiones, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se gira a comisiones para su análisis.

PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

2.1.- Reunión en el Departamento de Ciencias Jurídicas de la UNNOBA

Sr. DECANO.- Brevemente, les comento las actividades que se desarrollaron desde la última sesión.

El pasado día viernes concurrí con el Secretario de Asuntos Académicos al Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de Noroeste, la UNNOBA, con doble sede en Junín y Pergamino.

Se reunió el Consejo Nacional Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Públicas. En esa ocasión se nos brindó un informe por parte de Martín Böhmer, quien es Director Nacional en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, acerca de un plan, un programa que están analizando respecto a desarrollar, en forma conjunta con la Secretaría de Políticas Universitarias y las Facultades de Derecho del país. Se trata de un programa de mejoramiento de la calidad de la enseñanza del Derecho.

En esa reunión se analizaron distintos ejes temáticos que no pasaban solamente por la actualización de los contenidos curriculares o los planes de estudios sino generar otras estrategias que tiendan a fortalecer la investigación, la enseñanza práctica profesional, lo que tiene que ver con la vinculación y la articulación entre Universidades y lo que es la gestión profesional en un perfil público y un perfil privado. Se abordó ese análisis que se está haciendo desde el Ministerio de Justicia.

Asimismo, no lo traje pero lo tienen en la página web del Ministerio de Justicia, se abrió una línea de financiamiento de proyectos de investigación, por el cual se fijaron financiamientos de hasta 150 mil pesos en proyectos de investigación que presenten unidades académicas o Facultades de Derecho, tanto públicas como privadas, y las de ambos casos podrán competir para ser adjudicados esos subsidios de hasta 150 mil pesos en problemáticas vinculadas a la prueba en los procesos civiles, enseñanza del Derecho, métodos alternativos de resolución de conflictos y mediación, investigación en Ciencias Jurídicas. Después les voy a suministrar la documentación y la vamos a difundir.

Tengan en cuenta que también la información la tienen en la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en lo que es el Programa Justicia 2020. La convocatoria ya está lanzada, vence a mediados del mes que viene; el plazo ya nos dijeron que es improrrogable y que van a tener en cuenta, para potenciar la probabilidad

de estos proyectos, ya que se van a financiar 20 proyectos entre todas las universidades públicas y privadas, van a privilegiar no solo la pertinencia del programa, que puede consistir en realizar congresos, desarrollar investigaciones con posterior publicación, o realizar programas de capacitación, y van a priorizar además lo que sea el asociativismo interinstitucional, entre distintas unidades académicas, como asimismo las vinculaciones con organizaciones no gubernamentales destinadas al objeto de la convocatoria.

Yo después voy a difundir por la página web y les voy a acercar todo esto, pero igualmente tienen en la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la convocatoria.

En líneas generales participamos de eso, junto con más de 20 unidades académicas de todo el país. Y asimismo, se recibió un informe del Presidente del CIN, que también es rector de la UNNOBA, el doctor Tamarit, en el cual planteó ciertos aspectos que se están trabajando desde el CIN respecto a acordar cierto documento que está vinculado con los estándares mínimos para la carrera de Derecho, a efectos de ir hacia el proceso de acreditación de la carrera. Según lo que nos decían ahí los más optimistas, entienden que en el 2017 estaríamos introduciéndonos en la autoevaluación, que es la etapa previa que obliga la CONEAU para ir a la acreditación; y si hay en 2017 autoevaluación, en 2018 se iniciará el proceso de acreditación.

Nosotros advertimos, en el sentido que nosotros bienvenidos, es un proceso que se viene buscando desde hace un tiempo, pero también mostramos ciertas debilidades de las universidades públicas en relación a las privadas, fundamentalmente en la falta de financiamiento en las vetas que tienen que ver con investigación y actividad extensionista. Tomaron nota, pero ya nos fueron avisando de que se están dando los pasos para ir hacia ello.

También nos generaba la situación en la cual iría de la mano la acreditación de la carrera de Contador Público con la de Abogacía, pero que el CIN no estaba de acuerdo dado que son 2 carreras de alto impacto en cuanto al número de alumnos, docentes, infraestructura, y donde llevar las 2 carreras en acreditación simultánea va a ser complejo para la propia CONEAU. Entonces estaban viendo que si fuera así y fuera escuchada la palabra del CIN, quizás desdoblaran en 2 turnos una carrera y otra.

Abog. KRİKORIAN.- Recordé el Proyecto 2020, y quería preguntar si es que antes no se informó, y en ese caso puedo yo no recordarlo, ¿qué ocurrió luego del pronunciamiento del Consejo Directivo, reafirmando el carácter habilitante del título de grado? Sobre todo, porque había un párrafo, o un punto de esa plataforma que aparentemente se orientaba a lo contrario, o al menos a discutir si efectivamente el título tiene o no carácter habilitante.

Sr. DECANO.- Nosotros en cada ámbito, en cada reunión, siempre marcamos esta preocupación por parte nuestra, a partir del pronunciamiento del Consejo Directivo y de lo que consideramos que para nosotros era un tema superado por Ley de Educación Superior de la década del '90. Tal es así, que los más memoriosos del Consejo Permanente ven sus orígenes, que fueron estos, la lucha contra la Ley de Educación Superior y contra los intentos de sacar de la órbita de las universidades la facultad del título habilitante.

Nosotros le hemos planteado, en una reciente reunión nuevamente, hace unos 20 días, al Ministro Garavano, y él nos manifestó y nos transmitió que no era un tema prioritario para el proyecto Justicia 2020; que había declinado lo que era la pretensión de discusión de ese tema por parte del Consejo que maneja este programa, y eso nos dejó cierta tranquilidad, pero no dejamos de advertir que, si bien no es un tema prioritario, no deja de estar en agenda, sino que sigue estando dentro de los ejes

temáticos de debate de Justicia 2020. Por eso, tomamos las palabras del Ministro Garavano, en el sentido de que no es un tema prioritario de la agenda del Ministro, que no es uno de los temas prioritarios para avanzar sobre el programa Justicia 2020, que estableció prioridad en otros ejes como la enseñanza del Derecho, como es la enseñanza práctica y la capacitación o perfeccionamiento permanente de los abogados graduados; pero tampoco dejamos de advertir que el tema no se borra o no se saca de la agenda, no estará en los primeros temas o primeros ejes, pero sigue estando como eje temático. Entonces, en la reunión con nuestros pares decanos en Junín, manifestamos esto; creemos en la buena fe, creemos en la buena palabra del Ministro Garavano, que no lo va a impulsar, que no lo va a motorizar, pero sigue estando en el catálogo de temas a analizar.

Ese es el estado de situación a hoy.

- **Se toma conocimiento.**

2.2.- Expo Universidad 2016

Sr. DECANO.- Dentro de otras actividades, en este momento se está desarrollando la Expo Universidad 2016, se abrió el día martes próximo pasado y es hasta el día de mañana. Ustedes saben que la feria educativa que implementa la Universidad Nacional de La Plata, en la cual todas las unidades académicas de la Universidad Nacional de La Plata, como también la Editorial Universitaria, la radio de la Universidad y el canal de televisión de la Universidad, muestran sus actividades; y en la cual cada Facultad tiene la oportunidad de mostrar, no solo las carreras de grado que se dictan, sino también lo que es posgrado y así mismo las distintas actividades de investigación y extensión que se realizan en cada unidad.

Tengan en cuenta ustedes, que la Expo Universidad está destinada a la comunidad en general, pero principalmente a aquellos alumnos del ciclo preuniversitario, o secundario, que están interesados en continuar sus estudios superiores en alguna carrera universitaria. Lo que se hace ahí es informar acerca de las carreras, los Planes de Estudio, los regímenes de enseñanza o cómo estudiar en nuestro caso la carrera de Abogacía, y evacuar información a la comunidad en general; como asimismo, a través de la Secretaría de Extensión, brinda lo que son los canales de asesoramiento jurídico gratuito, de asistencia gratuita, y los planes extensionistas que se realizan en la Facultad. Asimismo, por parte de los investigadores, se muestran distintas publicaciones, libros o revistas, que cada uno edita, para que el ciudadano común pueda ver la generación de conocimiento y cómo traduce el conocimiento en publicaciones la Facultad.

La Expo Universidad estará funcionando hasta el día de mañana a las 18 horas, aquí en frente, en el Pasaje Dardo Rocha, en el horario de 9 a 18 horas, para aquellos que quieran participar.

- **Se toma conocimiento.**

2.3.- IX Competencia Internacional de Arbitraje Comercial

Sr. DECANO.- Días pasados, recibí un grupo de alumnos de esta Facultad, que han sido preparados y capacitados, con quien hizo las veces de coordinadora, la profesora Analía Consolo, los cuales van a participar de la IX Competencia Internacional de Arbitraje Comercial. En esta ocasión se va a realizar en Montevideo, Uruguay, y es organizada por la Universidad de Rosario, de Colombia y la Universidad de Buenos Aires.

Tengan en cuenta que para esta Competencia Internacional de Arbitraje, una delegación de alumnos de esta Facultad año tras año son capacitados por la profesora Consolo, a través de la modalidad de seminario de verano, y, a partir de ahí, hace una preselección y aquellos que tengan voluntad de participar de esta competencia internacional se someten a un proceso de capacitación y entrenamiento durante 7 meses, que concluye siempre en la postulación y participación de esta competencia internacional. Desde la gestión del ex Decano Gómez vienen participando, esta va a ser la séptima participación de una delegación de esta Facultad para este evento internacional. El año pasado había sido en Lima, Perú, anteriormente había sido en Colombia, y en esta oportunidad es en Uruguay.

Los alumnos que nos van a estar representando son: Estefanía Antollini Duchene, Nicolás Antonio, Romina Bianchini, Emiliano Sernás y Natalí Sevillano; equipo coordinado por la profesora Analía Consolo.

- **Se toma conocimiento.**

2.4.- Informe anual de la Comisión Provincial por la Memoria

Sr. DECANO.- Les comento asimismo, que he participado el día lunes pasado de la presentación del informe anual, que hace la Comisión Provincial por la Memoria, que en esta ocasión se realizó en el anexo del Senado de la Provincia de Buenos Aires, y de la cual, participó del evento el señor Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, el doctor Daniel Salvador. En el informe anual, o la memoria anual, que realiza la Comisión Provincial de la Memoria, en este caso, dio detalles sobre lo que es tratamientos cruentos y lesión de derechos humanos en el Sistema Penitenciario Bonaerense, que lamentablemente de acuerdo a los guarismos y relevamientos que llevan ellos, en el último año, ha recrudecido y en cierto modo ha sido un retroceso en el trato que se da en el Sistema Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, lo cual es una voz de alerta para la comunidad en general, y en el cual yo creo haber informado en este Consejo, y el Secretario Académico también, de la dificultad que está teniendo la Facultad para poder garantizar el servicio educativo en contextos de encierro; y no solo la situación tiene que ver con las personas privadas de la libertad, sino los obstáculos a los que se somete a la Facultad y las instituciones educativas para poder brindar su servicio.

- **Se toma conocimiento.**

2.5.- Secretaría de Extensión Universitaria: Seminario de “Estrategias de Intervención Interdisciplinarias en Materia de Violencia de Género, debate en torno a las prácticas territoriales y las políticas públicas”

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría de Extensión Universitaria se encuentra lanzada una convocatoria para aquellos que quieran participar del seminario de violencia de género, el cual se denomina “Estrategias de Intervención Interdisciplinarias en Materia de Violencia de Género, debate en torno a las prácticas territoriales y las políticas públicas”. Es un seminario que está abierto a toda la comunidad, no solo para estudiantes de la carrera, sino para graduados en general, trabajadores, universitarios o no; la entrada es libre y gratuita, la única exigencia es que es con cupo limitado de acuerdo a la capacidad del Salón de los Espejos que tenemos nosotros. Asimismo, aquellos que participen con un 80% de asistencia al curso, va a ser certificado con su asistencia.

- **Se toma conocimiento.**

2.6.- Curso de Adaptación Universitaria: Fecha de recuperatorio

Sr. DECANO.- La Dirección del Curso de Adaptación Universitaria ya ha determinado lo que es la instancia recuperatoria del mes de octubre, por lo cual, el día 5 de octubre va a ser el examen recuperatorio para aquellos que todavía no hayan podido aprobar la evaluación del CAU en las instancias anteriores.

- **Se toma conocimiento.**

2.7.- Curso de Lectocomprensión en Inglés Jurídico

Sr. DECANO.- Asimismo, se va a comenzar a dictar a partir del 4 de octubre, y ya está hecha la inscripción, del curso de Lecto-comprensión en Inglés Jurídico, y es ofertado a través de la Secretaría de Asuntos Académicos, destinado a alumnos como a profesores de esta Facultad. El curso va a estar a cargo de la profesora Nelba Lema.

Estas son las actividades que se realizaron desde la última semana al día de la fecha.

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 3.- CONSANI, NORBERTO E. DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS CHINOS. E/FICHAS DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS Y EGRESADOS. (EXPTE. 400-6295/16 CDE. 2)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Director de la Especialización en Estudios Chinos, Dr. Norberto Consani, requiriendo la consideración y aprobación de dos herramientas diseñadas, una en pos de cumplimentar un seguimiento de los estudiantes de la carrera, y otra destinada para igual objetivo teniendo por sujetos de consulta a los egresados de dicha Especialización.

Que aparece necesaria la creación de dichos medios de obtención de información, como insumo que posibilitará proyectar actividades de interés de los alumnos, y modificar –en su caso- debilidades que se detecten, y contar con estadísticas que reflejen las inquietudes de los cursantes y egresados.

Analizado lo expuesto y las herramientas de seguimiento creadas –que toman como ejes de consulta y reflexión posterior los siguientes: a) para los alumnos: datos personales, situación actual en la carrera, metodología de estudio, detección de posibles dificultades o debilidades relacionadas con las asignaturas, y consultas vinculadas a propuestas de cambio de la carrera; y b) para los Especialistas: datos, actividad laboral y posible relación con la carrera; experiencia post-egreso de la carrera; consultas vinculadas a la carrera culminada y posibles sugerencias de modificaciones-, que aparecen de interés y utilidad respecto de la carrera en estudio, esta Comisión de Grado Académico sugiere la aprobación de la propuesta de las dos herramientas diseñadas a efectos de cumplimentar un seguimiento a los alumnos y egresados, denominadas “Fichas de Seguimiento”.

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2016.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, GIANNINI, FRANCHINI

Sr. DECANO.- En consideración, el Punto 2, con el dictamen de la Comisión de Grado Académico, en la cual sugiere la aprobación de la propuesta de las 2 herramientas diseñadas a efectos de cumplimentar un seguimiento a los alumnos y egresados, denominadas Fichas de Seguimiento, destinado a los alumnos de la especialización en Estudios Chinos.

Con dictamen favorable, pongo en consideración el citado dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 4.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 3 AL 5, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. REGLAMENTOS INTERNOS DE LAS MAESTRIAS

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 3 al 5 inclusive, tratan sobre Reglamentos Internos de las Maestrías, se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 3 al 5 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

PUNTO 3.-CONSANI, Norberto E. Director de la Especialización en Estudios Chinos. E/Reglamento interno de la mencionada carrera. (Expte. 400-6295/16 Cde. 1)

PUNTO 4.- LINCHETTA, María Cristina. Directora de la Maestría en Ciencia Política. E/Reglamento interno de la mencionada maestría. (Expte. 400-6564/13 Cde. 3)

PUNTO 5.- OTEIZA, Eduardo. Director de la Maestría en Derecho Procesal. E/Reglamento interno de la mencionada maestría. (Expte. 400-5265/13 Cde. 1)

Sr. DECANO.- En particular, se ponen en votación los puntos 3,4 y 5.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 5.- OTEIZA, EDUARDO. DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL. E/FICHAS DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS Y EGRESADOS. (EXPTE. 400-3892/12 CDE. 3)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Director de la Maestría en Derecho Procesal, Dr. Eduardo Oteiza, requiriendo la consideración y aprobación de dos herramientas diseñadas, una en pos de cumplimentar un seguimiento de los estudiantes de la carrera, y otra destinada para igual objetivo teniendo por sujetos de consulta a los egresados de dicha carrera de posgrado.

Que aparece necesaria la creación de dichos medios de obtención de información, como insumo que posibilitará proyectar actividades de interés de los alumnos, y modificar –en su caso- debilidades que se detecten, y contar con estadísticas que reflejen las inquietudes de los cursantes y egresados.

Analizado lo expuesto y las herramientas de seguimiento creadas –que toman como ejes de consulta y reflexión posterior los siguientes: a) para los alumnos: datos personales, situación actual en la carrera, metodología de estudio, detección de posibles dificultades o debilidades relacionadas con las asignaturas, y consultas

vinculadas a propuestas de cambio de la carrera; y b) para los Especialistas: datos, actividad laboral y posible relación con la carrera; experiencia post-egreso de la carrera; consultas vinculadas a la carrera culminada y posibles sugerencias de modificaciones-, que aparecen de interés y utilidad respecto de la carrera en estudio, **esta Comisión de Grado Académico sugiere la aprobación de la propuesta de las dos herramientas diseñadas a efectos de cumplimentar un seguimiento a los alumnos y egresados, denominadas “Fichas de Seguimiento”.**

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2016.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, GIANNINI, FRANCHINI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico, en la cual recomienda aprobar la propuesta de las dos herramientas diseñadas, a efectos de cumplimentar un seguimiento a los alumnos y egresados, denominadas Fichas de Seguimiento, en la Maestría en Derecho Procesal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6.- OTEIZA, EDUARDO. DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL. E/REFORMA DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA “EJERCICIO DE LA ABOGACÍA. ÉTICA PROFESIONAL. HONORARIOS”

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Dr. Eduardo Oteiza, en su carácter de Director de la Maestría en Derecho Procesal, requiriendo la aprobación de la reforma del programa de la asignatura “Ejercicio de la abogacía. Ética profesional. Honorarios.”, cuyo ejemplar acompaña.

En orden a las precisiones requeridas en el Informe del Comité de Pares Evaluadores de CONEAU, se verifica la necesidad de realizar dicha aprobación.

En efecto, se han incluido contenidos y bibliografía referidos a cada una de las temáticas a abordar en la asignatura.

Analizado lo expuesto y la reforma del programa de la asignatura en trato –que aparece de interés y pertinencia respecto de la carrera en estudio, así como en cada uno señalados los fundamentación del curso, propuesta metodológica, organigrama, modo y propósitos de la evaluación y bibliografía-, esta Comisión de Grado Académico sugiere la aprobación de la reforma del programa de la asignatura “Ejercicio de la abogacía. Ética profesional. Honorarios.”, correspondiente a la Maestría en Derecho Procesal.

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2016.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, GIANNINI, FRANCHINI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico, en la cual sugiere la aprobación de la reforma del programa de asignatura “Ejercicio de la abogacía. Ética profesional. Honorarios”, correspondiente a la Maestría en Derecho Procesal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7.- PALABRAS DEL CONSEJERO KRİKORIAN DE RECONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA DE POSGRADO,

Abog. KRIKORIAN.- Muy brevemente, señor Decano.

Había pasado en los últimos días varias veces, por distintas cuestiones, por la Secretaría de Posgrado, y siempre, conversando con Valeria Huenchiman y preguntándole cómo va la actividad, etcétera, me mencionaba justamente lo que explica que esta sesión ocurra, que es precisamente el dar cumplimiento a determinadas exigencias de los órganos evaluadores externos para las carreras, esto es Reglamentaciones y otro tipo de pedidos; por lo cual, quería públicamente expresar un reconocimiento al trabajo que ha realizado y que realiza la Secretaría de Posgrado, a veces en condiciones no demasiado favorables en cuanto a poder contar siempre con el equipo, etcétera, pero realmente el objetivo se cumple. Así que expresarle a Valeria mi reconocimiento.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero Krikorian.

Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Sra. BIGLIARDI.- Sumando a lo que dice Marcelo, realmente Valeria es de acompañar a todos los que somos autoridades de la carrera, a los fines de poder cumplir las arduas tareas, como hoy usted decía Decano, como es la acreditación ante la CONEAU; y se presta hasta los fines de semana, fuera del ámbito muchísimas veces.

Muchísimas gracias.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera Bigliardi.

PUNTO 8.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 8 AL 12, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES DOCENTES

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 8 al 12 inclusive, tratan sobre Designaciones Docentes, se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 8 al 12 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

PUNTO 8.- GONZALEZ, Manuela. Directora de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. S/Designación de la Dra. María S. Sciortino. (Expte. 400-6603/16)

PUNTO 9.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. S/Designación del Abog. Miguel H.E. Oroz. (Expte. 400-6576/16)

PUNTO 10.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. S/Designación del Lic. Pablo A. Limongelli. (Expte. 400-6577/16)

PUNTO 11.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación del Lic. Pablo A. Limongelli. (Expte. 400-6578/16)

PUNTO 12.- LAMOGLIA, Carlos M. Secretario de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación de docentes. (Expte. 400-6228/16 Cde. 1)

Sr. DECANO.- En consideración, en particular, se ponen en votación los puntos 8, 9, 10 y 11.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9.- GOMEZ, HERNÁN. DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CIVIL. S/DESIGNACIÓN DE VERÓNICA MÁS EN CALIDAD DE SECRETARIA DE LA MENCIONADA CARRERA. (EXPTE. 400-6422/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Abog. Hernán Gómez proponiendo la designación de la Abog. Verónica Más en calidad de Secretaria de la Carrera de Posgrado “Especialización en Derecho Civil”, acompañando al efecto el respectivo currículum vitae.

Conforme surge del Reglamento de las Carreras de Especialización y Maestrías de esta Casa de Altos Estudios (Resolución del HCD N° 423/11, art. 6) “La Secretaría se ejercerá por parte de una persona que cuente con especial preparación en el área de la Carrera, grado académico igual o superior al que otorga la misma, o ser profesor/a ordinario/a de la UNLP u otra Universidad Nacional del país. (...)”, debiendo cumplir las funciones que se detallan allí mismo.

En el caso de marras, Verónica Más es Abogada, Especialista en Derecho Civil (UNLP); Docente – Investigadora categorizada (UNLP); Profesora Ordinaria Adjunta de Derecho Civil II (UNLP); Directora Ejecutiva de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP); Ha realizado diversos trabajos y participado en distintos congresos y jornadas de la materia, entre otros antecedentes académicos y laborales destacables.

Por lo expuesto, esta Comisión de Grado Académico aconseja designar a la Abog. Verónica Más en carácter de Secretaria de la Carrera de Posgrado “Especialización en Derecho Civil”.

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2016.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, GIANNINI, FRANCHINI

Sr. DECANO.- En consideración, solicita la abstención el consejero Hernán Gómez para tratar el presente proyecto.

Solicito autorización al Cuerpo para su abstención.

Los que estén por la abstención, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza al consejero Gómez a abstenerse en el presente punto del Orden del Día.

En consideración el dictamen de la Comisión del Grado Académico, por la cual aconseja designar a la abogada Verónica Más en el carácter de Secretaria de la carrera de Posgrado, especialización en Derecho Civil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado con la abstención del consejero Gómez.**

PUNTO 10.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 14 Y 15, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. EVALUACIÓN DE TRABAJO DE TESIS DE MAESTRIA

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 14 y 15 inclusive, tratan sobre Evaluación de Trabajo de Tesis de Maestría, se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Sra. BIGLIARDI.- Yo pido la abstención del punto 15, ya que soy la Codirectora.

Abog. GÓMEZ.- Yo también pido la abstención para el punto 15, por la misma razón que la consejera que me precedió.

Sr. DECANO.- En consideración, pido autorización al Cuerpo para la solicitud de abstención solicitada por la consejera Karina Bigliardi y el consejero Hernán Gómez.

Los que estén por la autorización de la abstención, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se los autoriza a abstenerse.

Pongo en consideración la solicitud de tratamiento en conjunto de los puntos 14 y 15 del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

PUNTO 14.- HUENCHIMAN, Valeria. Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el trabajo de tesis de la alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales Alicia Ester Serrano González. (Expte. 400-5911/13)

PUNTO 15.- HUENCHIMAN, Valeria. Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el trabajo de tesis de la alumna de la Especialización en Derecho Civil Romina Soledad Corbetta. (Expte. 400-777/14)

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 14 y 15, en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 11.- FORMARO, JUAN JOSÉ. ALUMNO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS. E/PLAN DE TESIS Y SOLICITA DIRECTOR DEL MISMO. (EXPTE. 400-4624/15)

Abog. ORLER.-

Dictamen del Comité Académico de Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

A los días del mes de agosto de 2016, se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los Doctores Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer, Leonardo Pastorino y María de las Nieves Cenicacelaya, y el Director del Doctorado Felipe Fucito; para determinar sobre su plan de tesis y su director.

Considerando:

El alumno ha presentado su plan de tesis conjuntamente con su director.

El plan es titulado “NUEVO DERECHO DE DAÑOS LABORALES. A tenor de la dimensión constitucional del derecho a la reparación, el nuevo Régimen de Riesgos del Trabajo (ley 26.773) y el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26.994)”

Considerando que el proyecto se encuentra inserto en el área temática que se menciona, propone claramente la hipótesis de trabajo y la metodología a utilizar corresponde su aprobación.

En lo que respecta al Director propuesto, el Dr. Ricardo Jesús Cornaglia, es doctor en Ciencias Jurídicas (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. 2003), Ex Diputado Nacional período 1983-1987. Como tal fue en ese período Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales; Presidente de la Comisión Redactora del Código del Trabajo y la Seguridad Social; miembro de la Comisión de Legislación del Trabajo y de la Comisión de Justicia. Comisiones éstas de la Cámara de Diputados de la Nación. Ex Conjuez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, designado por Acordada 2923, del 29 de diciembre de 1999. Ex Profesor titular por concurso de la cátedra de Derecho Social (del Trabajo y la

Previsión) I, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata; Profesor titular a cargo de cursos de post-grado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Ex Director de la Carrera de Especialización en Derecho Social (del Trabajo y la Previsión) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Posee diferentes publicaciones, y tiene una amplia trayectoria académica.

Sobre la base de lo expuesto, este Comité Académico de Doctorado se expide favorablemente respecto a la aprobación del proyecto de tesis presentado, como así también con relación a la designación del Director.

Sala de Comisiones, agosto de 2016.-

Fdo.: BOTASSI, PETTORUTI, CENICACELAYA

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen del Comité Académico del Doctorado, en el cual aprueba favorablemente respecto al Proyecto de Tesis, como a la designación del Director, que sería Ricardo Jesús Cornaglia, y en cuanto a la temática que sería “Los nuevos derechos de daños laborales”.

En consideración, pongo en votación el dictamen del Comité Académico del Doctorado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12.- MORENO, VALERIA. ALUMNA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS. S/CAMBIO DE DIRECTOR PARA SU TRABAJO DE TESIS.

Abog. ORLER.-

Dictamen del Comité Académico de Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

A los días del mes de agosto de 2016, se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los Doctores Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer, Leonardo Pastorino y María de las Nieves Cenicacelaya, y el Director del Doctorado Felipe Fucito; para determinar sobre lo solicitado.

Considerando:

La alumna ha presentado una nota solicitando que su director de tesis sea modificado en razón de que su actual director, Dr. Trigo Represas, tiene problemas para continuar ejerciendo su dirección por cuestiones de salud.

En razón de ello propone que su nuevo director sea el Dr. Compagnucci de Caso.

El Dr. Rubén Compagnucci de Caso es abogado (UNLP) y Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP). Se ha desempeñado como Profesor titular de Derecho Civil II (UNLP y UBA). Ex Director del Doctorado en Derechos y Ciencias Sociales, en la Facultad Católica de la Universidad Católica de La Plata (1998 a 2006). Se desempeñó como Director de la Especialización en Derecho Civil (UNLP).

Sobre la base de lo expuesto, este Comité Académico de Doctorado se expide favorablemente respecto a la modificación del Director de tesis.

Sala de Comisiones, agosto de 2016.-

Fdo.: BOTASSI, PETTORUTI, CENICACELAYA

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Comité Académico del Doctorado, por el cual aprueba la solicitud realizada por la alumna Valeria Moreno, en relación de reemplazar su Director de tesis, siendo propuesto en su reemplazo el doctor Rubén Compagnucci de Caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 13.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 18 AL 20, INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS**

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 18 al 20 inclusive, tratan sobre Otorgamiento de Créditos, se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- Pongo en consideración la solicitud de tratamiento en conjunto de los puntos 18 al 20 del Orden del Día, que son alumnos del Doctorado en Ciencias Jurídicas, en el cual se otorga créditos para su admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

PUNTO 18.- IWANAMI, Kamila Aparecida. Alumna del Doctorado en Ciencias Jurídicas. S/Otorgamiento de créditos. (Expte. 400-2649/11 Cde. 2)

PUNTO 19.- BASTOS MACHADO, Viviane. Alumna del Doctorado en Ciencias Jurídicas. S/Otorgamiento de créditos. (Expte. 400-2649/11 Cde. 6)

PUNTO 20.- RAMOS RODRIGUES, Víctor. Alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas. S/Otorgamiento de créditos. (Expte. 400-2649/11 Cde. 43)

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 18, 19 y 20, en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 14.- RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. ORLER.- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

119/16: por la cual prorroga la designación de Tomas Hutchinson en la Especialización en Derecho Administrativo.

302/16: por la cual prorroga la designación de Osvaldo Bezzi y Carlos Lamoglia en la Especialización en Derecho Administrativo.

539/16: por la cual acepta la renuncia de Leandro A. Epeloa en carácter de Auxiliar Docente Interino.

Sr. DECANO.- En consideración.

Si no se hacen observaciones, se darán por aprobadas.

- **Aprobado.**

**PUNTO 15.- SOLICITUD DEL SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
SOLICITUD DE LA PROFESORA SILVINA PAZ**

Sr. DECANO.- Tenemos el expediente cuyo tratamiento sobre tablas se aprobó. Recuerden que la declaración fue a Comisión, y quedó el presentado por el Secretario de Extensión Universitaria, una solicitud que realiza la profesora Silvina Paz, Directora del Programa de Violencia Infanto-juvenil, en la cual daba cuenta de la intervención que ha sido solicitada por distintos organismos del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, y dan cuenta de las intervenciones que están teniendo.

Solamente es una toma de conocimiento y solicitarle a la profesora Silvina Paz que en caso de hacer representación judicial o intervención judicial, solicite autorización a este Cuerpo. Con este alcance estaríamos aprobando este expediente.

En consideración, la aprobación de este expediente en cuanto a toma de conocimiento y que requieran autorización judicial, en caso de que intervengan en los procesos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Se toma conocimiento y se aprueba.**

Sr. DECANO.- No habiendo más asuntos que tratar, damos por terminada la sesión del día de la fecha.

Que tengan buenas tardes.

- **Es la hora 19 y 30.**